

La Plata, 18 FEB. 2005

Visto el expediente n° 2900-375/05, por el cual se gestiona se declare de interés provincial el "V CONGRESO ARGENTINO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS EN PEDIATRÍA", el "IV CONGRESO DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS EN PEDIATRÍA" y la "III JORNADA DE KINESIOLOGÍA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS EN PEDIATRÍA", y

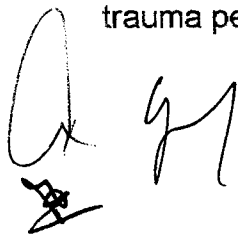
CONSIDERANDO:

Que los citados eventos están organizados por la Sociedad Argentina de Pediatría a través de su Comité Nacional de Terapia Intensiva Pediátrica y se llevarán a cabo entre los días 25 y 28 de mayo de 2005 en el Complejo Costa Casino de la ciudad de Corrientes, previéndose la participación de invitados de Canadá, España y Estados Unidos;

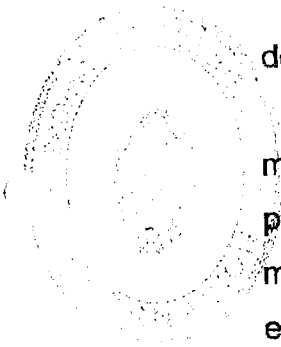
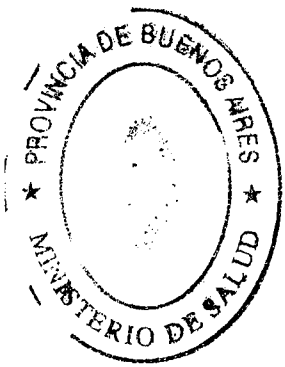
Que dichos congresos tienden a la actualización y formación de médicos pediatras, terapistas intensivistas, kinesiólogos y enfermeras/os;

Que los objetivos a alcanzar tras la realización de las mencionadas actividades son: efectuar recomendaciones prácticas para los problemas más comunes en las Unidades de Cuidado Intensivo y acordes a la medicina basada en la evidencia para el estudio y tratamiento de las emergencias pediátricas más frecuentes, dar recomendaciones y actualizar consensos de transporte y ética y colaborar con el desarrollo académico del Noreste Argentino, entre otros;

Que el temario a desarrollar incluye: trauma de cráneo, convulsiones, fiebre sin foco, shock, trauma, aspectos éticos en UCIP, entre otros, previéndose cursos pre-congreso: emergencias, ventilación no invasiva e invasiva, estabilización y transporte, alimentación enteral y parenteral, trauma pediátrico, ventilación mecánica para kinesiólogos, etc.;



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a 'G' and a flourish.



*El Poder Ejecutivo*  
*de la*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que dada la trascendencia de los aludidos encuentros y lo relevante de sus consecuencias sobre la salud de la población, procede declarar los mismos de interés provincial;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA

ARTICULO 1°.- Decláranse de Interés Provincial el "V CONGRESO ARGENTINO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS EN PEDIATRÍA", el "IV CONGRESO DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS EN PEDIATRÍA" y la "III JORNADA DE KINESIOLOGÍA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS EN PEDIATRÍA", los cuales organizados por la Sociedad Argentina de Pediatría a través de su Comité Nacional de Terapia Intensiva Pediátrica, se llevarán a cabo entre los días 25 y 28 de mayo de 2005 en el Complejo Costa Casino de la ciudad de Corrientes.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario, en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Salud. Cumplido archívese.-

DECRETO N°

192

**Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA**  
Ministro de Salud  
de la Provincia de Buenos Aires

Ing. FELIPE SOLÁ  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES